



RESOLUCION R-Nº 1075-14

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 12 NOV 2014

Expte. Nº 10.484/13 – C I y II

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 217 por la Secretaría Académica de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la rectificación de la Resolución CS Nº 315/14, por la que se designa a la Lic. Laura Inés BOTTIGLIERI, en un cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura INGLÉS de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – de la mencionada Facultad.

QUE realiza el pedido solamente en lo referido al cuatrimestre en el que se dicta la asignatura, conforme lo establecido en el Plan de Estudios 2003 de dicha carrera (Resolución CS Nº 347/04).

QUE atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR solicita se subsane el error material producido en el Visto y en el Artículo 1º de la mencionada resolución.

QUE el artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO Nº 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión)".

Por ello, en virtud al mencionado reglamento y a lo dispuesto en la Resolución CS Nº 544/11,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Rectificar el error material producido en el Visto y en el Artículo 1º de la Resolución CS Nº 315/14, dejándose aclarado que donde dice "(2º año 2º cuatrimestre)" debe decir "(2º año 1º cuatrimestre)".

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. María Rosa Panza
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta